

Municipalidad

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Reflexa de permiso para edificar.

Fecha: 14 AGOSTO 1953. - de 195

Vence: 13 ENERO 1954. - de 195

Dación de linea N°... (Si no se diere comienzo a las obras).

Vistos los informes recogidos en el expediente N° E-54, relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. GASTON DUHART DOLHATZ,

de 7.10 mts. de altura de Clase "C" de edificación en la cuja LINGOYAN N° 70.-

El sencillo duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

### ANTECEDENTES.

Nombre del propietario GASTON DUHART DOLHATZ domicilio. Concepción, ANGOL N° 17.- Arquitecto JUAN LOPEZ I. La dirección CONCEPCION, Aníbal Pinto 961 matr. N° Patente N° Constructor VICENTE OSORIO domicilio. Concepción, OHiggins 1332 matr. N° Patente N°

N° del Rol de Avaluo de la propiedad

Dimensiones del terreno 484 mts<sup>2</sup> superficie edificada.

En Primer Piso 61.41

En Segundo Piso 61.4 mts<sup>2</sup>

Plano y Documentos Autorizados

1. Plano de situación Dos copias
2. Línes de superficie de separación del edificio Dos copias
3. Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
4. de agua potable Rosaderra oportunamente
5. Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
6. de fachadas Dos copias
7. Secciones verticales Dos copias
8. Planos de detalles Dos copias
9. de luz eléctrica y energía eléctrica
10. de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia

Presupuesto N° 721.756. - SEISCIENTOS VEINTIUN MIL SETTYCINCO. El pago efectivo de esta obra se satisfará en CANTIDADA Y SIN PAGO. Declaro que se cumplen las disposiciones de la Ordenanza y ademas las siguientes instrucciones oportuas. CONSIDERANDO. A GUM BOLITA ATENCIÓN 14-VIII-1953.

### Instalación

Instalación	3.023
Instalación Bienes Nacionales	1.500
Instalaciones Municipales	150
Libería Control	300
	10

### Dirección de Obras Municipales

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se le da a su libreta N° 14-10000 para que el personal de control, consigne las observaciones que juzgue necesario en la ejecución de los trabajos y en la que se mencionan las fechas de los recorridos parciales y definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N°s 420-425.

Anl.

**NOTA.** Exento de pago del 2% de la Ley 10.254, según Oficio N° 4185 de fecha 20 de Marzo de 1953 de la Caja de la Habitación.

Carlos Urzúa Tardín  
Director de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALES

CONCEPCION

1953 - 59



DIRECCION DE OBRAS  
MUNICIPALES

D.O.M.- N° 1090 R 261

CERTIFICACION DE RECEPCION FINAL

De CONSTRUCCION.-

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Construcción de un Edificio en el predio del señor GASTON DHEHART DOLHATZ, ubicado en ésta ciudad. calle LINCOYAN N° 70, no encontrándose observaciones que formular.-

Se deja constancia que el presente certificado no elimina al Arquitecto ni al constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada construcción, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo lo dispuesto en los Arts. N° 24, 25, 26, 27, y 28, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.-

Santiago, 15 de ABRIL de 1954.-

Ramón del Castillo Auza.  
Director de Obras Municipales

Derechos de  
Certificación \$ 60.-  
Boleta N° 2644/15/IV/954.-

Sml.